## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00723-00

En atención a la solicitud del abogado LUIS EDUARDO GUTIERREZ A. para que se realice nuevamente el oficio dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS y que fue ordenado en auto de mandamiento de pago de 13 de diciembre de 2019, debe indicarse que el mismo fue retirado el 30 de enero de 2020 por el señor EDUARDO RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

-3-

AR.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **132** hoy **2 de diciembre de 2021** a las **8:00 a.m.** 

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c819d6409693f5eb83319dece7996d5b5f2c842129693d251df50aae12e6ce1f

Documento generado en 01/12/2021 04:50:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica